

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30197 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 158/2013, referente a la mercantil "Imayin Mas Asociados, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Se hace saber a los interesados que en caso de efectuar una impugnación del informe presentado por la Administración concursal, la misma deberá efectuarse con Abogado y Procurador, mediante demanda de Incidente Concursal, en la que deberán indicar y justificar los medios de prueba propuestos, debiendo aportar dos copias para el Juzgado, y cuatro copias más para el resto de personados.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 9 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130045660-1